



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO

**EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA,
VERACRUZ. -----**

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha quince de julio del año dos mil veinte, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, contando con los votos a favor de los ciudadanos Pedro Hipólito Rodríguez Herrero, Presidente Municipal; Aurora Castillo Reyes, Síndica Única; Eric Omar Rodolfo Juárez Valladares, Regidor Primero; Guillermina Ramírez Rodríguez, Regidora Segunda; Rafael Pérez Sánchez, Regidor Tercero; Juan de Dios Alvarado García, Regidor Quinto; María Consuelo Niembro Domínguez, Regidora Sexta; Erika Yerania Díaz Chavar, Regidora Séptima; Pedro Antonio Alvarado Hernández, Regidor Octavo; Ana María Córdoba Hernández, Regidora Novena; Francisco Javier González Villagómez, Regidor Décimo Primero; Luiza Angélica Bernal Velázquez, Regidora Décima Segunda y Osbaldo Martínez Gámez, Regidor Décimo Tercero, el siguiente: -----

ACUERDO -----
Con fundamento en los artículos 3 fracción V, 6 párrafo tercero, 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 101 Bis 1 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 71 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 43 y 60 Ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre; el Honorable Cabildo instruye a la Dirección de Gobierno Abierto para que realice las gestiones necesarias y establezca los mecanismos para brindar internet en el territorio del municipio de Xalapa. -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los quince días del mes de julio del año dos mil veinte. -----



ACUERDO No. 83

SECRETARÍA